

**REPORTE ESTADÍSTICO
QUEJAS RECIBIDAS Y RESUELTAS
Departamento de Metrología
Enero 2012**



Febrero, 2012

**CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS CON ANOMALÍAS LEVANTADAS ANUALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE METROLOGIA
EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ**

AÑOS: 2008-2012

CANTIDAD DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS POR TIPO DE ANOMALÍAS LEVANTADAS	unidad de medida	'2008	'2009	'2010	'2011	'2012 (ene)
Verificación de escáner	establecimientos	44	97	78	93	6
Incumplimiento de falta de información	marcas-establec-Prod	-	-	74	176	
Incumplimiento de información comercial venta de pan por peso (Resolución 001 18 feb 2011)***	establec-producto	-	-	-	25	33
Materiales de Construcción (arena,piedras,bloques)	establecimientos	269	197	108	98	9
Contenido Neto (peso no cumple con lo declarado y no anunciado)**	lotes	988	116,774	13,582	20,451	86
Incumplimiento de calidad de legumbres secas arroz, porotos,frijoles y lentejas	productos	-	32	7	50	-
Combustible (surtidores,tanques,calibración vencida, calibración no ha cero,lubricantes sin sellos,denominación de combustible no clara,spv de lubricantes,aceites)	estaciones	30	22	85	15	4
Degradación de grasas	freidoras	67	29	36	38	-
Verificación de pesas y balanzas	pesas y balanzas	100	134	245	135	4
Ley 71-tanques de gas	productos	-	-	-	-	-
Verificación de agroquímicos	productos	-	-	17	1	15
Análisis fisicoquímico	marcas	-	-	3	-	-

NOTA: A partir del mes de mayo de 2006, rige la Nueva Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia.

**A partir del 13 de julio se comienza a vender el pan por peso.*

FUENTE: ACODECO

CANTIDAD DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS CON ANOMALÍAS LEVANTADAS MENSUALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE METROLOGIA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ

PERÍODO: Enero - 2012

CANTIDAD DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS POR TIPO DE ANOMALÍAS LEVANTADAS	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Verificación de escáner	establecimiento	6												6
Incumplimiento de información comercial	marcas-establec-Prod	-			-	-	-	-	-	-				0
Incumplimiento de información comercial venta de pan por peso (Resolución 001 18 feb 2011)***	establec-producto	33	-	-	-	-	-							33
Arena y piedra-materiales de construcción	establecimiento	6		-			-	-	-	-				6
Bloques	establecimiento	3	-	-		-	-	-	-	-				3
Contenido Neto (peso no cumple con lo declarado y no anunciado)**	lotes	86												86
Incumplimiento de calidad de las legumbres secas arroz, porotos, frijoles y lentejas	productos	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	0
Estaciones de combustible*	estaciones	4	-	-	-			-	-		-	-	-	4
Verificación de surtidores de combustible	surtidores	-	-	-				-	-	-	-	-	-	0
Verificación de tanques de combustible	tanques	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Degradación de grasas	freidoras	-			-		-	-	-	-	-	-	-	0
Verificación de pesas y balanzas	pesas-balanzas	4												4
Balanzas Retiradas	pesas-balanzas	1												1
Ley 71-tanques de gas	productos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Verificación agroquímicos	productos	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Análisis Fiscoquímicos	marcas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0

*En estaciones de combustible incluyen calibración vencida, calibración no ha cero, lubricantes sin sello, denominación del combustible no clara, spv de los lubricantes y aceites. Las verificaciones de estaciones de combustible (surtidores y tanques) durante el mes de mayo se realizó a nivel nacional.

** En enero: agua.

*** A partir del 13 de julio del 2011; se comienza a vender el pan por peso.

NOTA: A partir del mes de mayo de 2006, rige la Nueva Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia.

FUENTE: ACODECO

CANTIDAD DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS CON Y SIN ANOMALÍAS LEVANTADAS MENSUALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE METROLOGIA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ
PERÍODO: Enero - 2012

CANTIDAD DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS POR TIPO DE ANOMALÍAS LEVANTADAS	Unidad de Medida	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total Productos		TOTAL
		Sin anomalías	Con anomalías	Sin anomalías	Con anomalías	Sin anomalías	Con anomalías	Sin anomalías	Con anomalías	Sin anomalías	Con anomalías	Sin anomalías	Con anomalías	Sin anomalías	Con anomalías	Sin anomalías	Con anomalías	Sin anomalías	Con anomalías	Sin anomalías	Con anomalías	Sin anomalías	Con anomalías	Sin anomalías	Con anomalías	Sin anomalías	Con anomalías	
Verificación de escáner marcas-	establecimiento	4	6																							4	6	10
Incumplimiento de información comercial venta de pan por peso (Resolución 001 18 feb 2011)***	establecimiento	-	-																							0	0	0
Arena y piedra-materiales de construcción	establecimiento	126	33																							126	33	159
Bloques	establecimiento	-	6																							0	6	6
Contenido Neto (peso no cumple con lo declarado y no lotes)	establecimiento	6	3																							6	3	9
Incumplimiento de calidad de las legumbres secas arroz, porotos, frijoles y lentejas	productos	413	86																							413	86	499
Estaciones de combustible* verificación de surtidores de combustible	estaciones	2	4																							2	4	6
Verificación de tanques de combustible	tanques	8	-																							8	0	8
Degradación de grasas	freidoras	-	-																							0	0	0
Verificación de pesas y balanzas	pesas-balanzas	5	4																							5	4	9
Balanzas Retiradas	pesas-balanzas	-	1																								1	
Ley 71-tanques de gas	productos	-	-																							0	0	0
Verificación agroquímicos	productos	5	15																							5	15	20
Análisis Físicoquímicos	marcas	-	-																							0	0	0
TOTAL DE ACTIVIDADES		577	158	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	577	158	734

*En estaciones de combustible incluyen calibración vencida, calibración no ha cero, lubricantes sin sello, denominación del combustible no clara, spv de los lubricantes y aceites. Las verificaciones de estaciones de combustible (surtidores y tanques) durante el mes de mayo se realizó a nivel nacional.

** En enero:

*** A partir del 13 de julio se comienza a vender el pan por peso.

NOTA: A partir del mes de mayo de 2006, rige la Nueva Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia.

FUENTE: ACODECO